

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0937-2020-UNHEVAL**

Cayhuayna, 30 de diciembre de 2020.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en noventa y siete (97) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Informe 0493-2020-URH/J, de fecha 21.DIC.2020, remite el Informe N° 000104-2020-UNHEVAL-SUREM, de fecha 21.DIC.2020, de la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones, quien informa la asignación económica por cumplimiento de 25 y 30 años de servidores del DL 276 y docentes universitarios Ley N° 30220, según detalle: a partir del 02.01.2020, resulta de aplicación lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 038-2019 y el Decreto Supremo N° 420-2019-EF, en el que se otorga al servidor público nombrado, un monto Equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET, al cumplir los 25 años de servicios; y , se otorga un monto equivalente a tres (03) MUC y tres (03) BET, al cumplir los 30 años de servicios; que se precisan en la parte resolutive de la presente resolución. Asimismo, señala que mediante Decreto Supremo N° 341-2019-EF, a los docentes ordinarios de las Universidades Públicas que les corresponde la asignación económica por cumplir 25 y 30 años de servicios perciben una asignación económica equivalente a dos (02) remuneraciones mensuales correspondientes a su categoría docente y régimen de dedicación al cumplir veinticinco (25) años de servicios; asimismo, el docente ordinario percibe una asignación equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales, correspondientes a su categoría y régimen de dedicación al cumplir treinta (30) años de servicios, para tal efecto la asignación económica se otorga por el tiempo de servicios efectivamente prestado de acuerdo al detalle que se precisa en la parte resolutive de la presente resolución;

Que el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 0537-2020-UNHEVAL/OPyP-J, de fecha 28.DIC.2020, manifiesta que en atención a la solicitud de pago por cumplir 25 y 30 años a favor de los servidores administrativos y docentes universitarios, que en mérito a los beneficiarios que contempla el Informe N° 000104-2020-UNHEVAL-SUREM, cuenta con crédito presupuestario para su reconocimiento mediante resolución de acuerdo al siguiente detalle; dichos gastos se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de su respectiva Fuente de Financiamiento, en mérito al numeral 4.2. del artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020:

**Recursos Ordinarios**

CLASIFICADOR	META 08	META 20	IMPORTE TOTAL
2 . 1 . 19 . 3 1	171,136.40	17,421.63	188,558.03
<b>TOTAL:</b>	<b>171,136.40</b>	<b>17,421,63</b>	<b>188,558.03</b>

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Oficio N° 589-2020-UNHEVAL-AL, de fecha 30.DIC.2020, manifiesta que revisado el presente expediente administrativo del pago de reconocimiento de 25 y 30 años de servicios de servidores administrativos y docentes que detalla en el Informe N° 000104-2020-UNHEVAL-SUREM, y la disponibilidad presupuestal para el pago del mismo (Informe N° 537-2020-UNHEVAL/OPyP-J, en tal sentido opina por la emisión de la resolución rectoral correspondiente;

Que el Rector, remite con Proveído N° 2566-2020-UNHEVAL-R, a Secretaría General, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RECONOCER** el pago a los siguientes servidores administrativos y personal docente, por haber cumplido 25 y 30 años de acuerdo a lo informado por la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones en el informe N° 000104-2020-UNHEVAL-SUREM, de fecha 18 de diciembre de 2020, afecto a la Genérica de Gasto 2.1. Personal y obligaciones Sociales, de la Fuente de



"Año de la Universalización de la Salud"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
 HUÁNUCO – PERÚ  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARIA GENERAL**

.../// RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0937-2020-UNHEVAL

Pág.-02

Financiamiento, y el Informe N° 0537-2020-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de fecha 28 de diciembre de 2020, expedido por la Unidad de Presupuesto, según el siguiente detalle: por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

ADMINISTRATIVOS			META: 20						2.1.19.31
DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nivel	Fecha de ingreso	Fecha que cumple	3 MUC	3 BET	30 AÑOS
22405481	BALDEON	CAYETANO	BASILIO	F-2	08/04/1990	10/11/2020	2,214.30	2,172.78	4,387.08
06719954	FIGUEROA	ZEVALLS	GLORIA	F-2	01/08/1985	28/06/2020	2,214.30	2,126.88	4,341.18
22423097	OCHOA	ROMERO	ALEJANDRO	F-2	01/08/1985	06/03/2020	2,214.30	2,137.89	4,352.19
22485962	RUTUERTO	ARRIETA	MIRIA	F-2	15/01/1992	31/03/2020	2,214.30	2,126.88	4,341.18
<b>TOTAL</b>									<b>17,421.63</b>

DOCENTES			META: 08						2.1.19.31
DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Categoría	Fecha de nombramiento	Fecha que cumple	REMUNERACIÓN MENSUAL	CONCEPTO	25 y 30 AÑOS
22416288	SALINA	ALEJANDRO	Niker Jhon	PDE	19/04/1993	24/07/2020	7,557.32	25 AÑOS	15,114.64
22407631	FALCON	RIVA AGÜERO	José Angel	PDE	06/08/1990	05/08/2020	7,557.32	30 AÑOS	22,671.96
08201754	DIAZ	ZEGARRA	Julio César	PDE	03/08/1990	04/09/2020	7,557.32	30 años	22,671.96
22406521	VILLAVICENCIO	GUARDIA	Pedro Getulio	F-2	01/08/1985	06/08/2020	7,557.32	30 AÑOS	22,671.96
22407373	MANZANO	DE MARTEL	Victoria Maruja	PDE	06/08/90	06/09/2020	7,557.32	30 años	22,671.96
22433197	ORTIZ	DE AGUI	Maria Luz	PDE	06/08/1990	04/11/1990	7,557.32	30 años	22,671.96
20692508	ASCENCIO	CONDOR	Jesus Francisco	ASTC	06/08/1990	22/12/2020	4,658.00	30 AÑOS	13,974.00
22514774	TASAYCO	ALCÁNTARA	Walter Richard	PTC	06/08/1990	22/12/2020	7,557.32	30 años	22,671.96
<b>TOTAL</b>									<b>165,120.40</b>

**PENDIENTE DE PAGO DOCENTES:**

DOCENTES			2.1.19.31				
DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Categoría	CONDICIÓN	CONCEPTO	25 y 30 AÑOS
22700083	ZEVALLS	GARCIA	Josué	ASDE	Resolución N° 0375-2014-UNHEVAL-R	25 AÑOS	6,016.00
<b>TOTAL:</b>							<b>6,016.00</b>

**RESUMEN:**

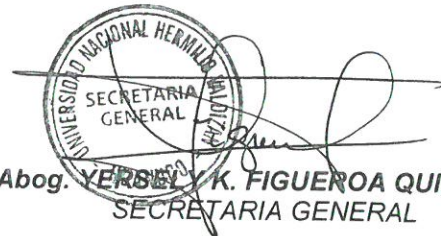
CLASIFICADOR	META 08	META 20	IMPORTE TOTAL
2 . 1 . 19 . 3 1	171,136.40	17,421.63	188,558.03
<b>TOTAL:</b>			<b>188,558.03</b>

- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DR. ROSSALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

"Destinado a UD para el conocimiento y demás fines"  
 noq Yersely Karin Figueira Quiñonez  
 SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
 Rectorado  
 VRAcad.  
 VRIInv AL OCI  
 UTransparencia DICA  
 UP OPyP  
 SURPyC URH SUEyC  
 File Interesados